



**2020**  
AÑO INTERNACIONAL  
DE LAS ENFERMERAS  
Y MATRONAS



## NOTA DE PRENSA COVID-19

### El Colegio de Enfermería de Valladolid denuncia dejación de funciones de los Servicios Prevención de Salud de la Gerencia de Salud de Valladolid y demanda coordinación en las 2 áreas de la capital

- Desde el Colegio ya se ha denunciado la situación en múltiples ocasiones sin que haya solución y a pesar de la elevada tasa de contagios entre las enfermeras.
- Desde el 8 de mayo el Servicio de Prevención ha restringido el acceso a mascarillas FFP2 y se obliga a usar mascarillas quirúrgicas al personal de enfermería.
- Por otra parte, ante la **previsible reubicación del personal de enfermería** por la reducción de la presión asistencial, el Colegio insta a Sacyl que antes se asegure **mediante pruebas fiables** que las enfermeras estén libres del virus para evitar contagios a otros pacientes, ya que como se sabe hay muchas personas asintomáticas que sin embargo son transmisoras del virus.

**Valladolid, 18 de mayo de 2020.** – Desde el Colegio de Enfermería de Valladolid se ha remitido escrito a Sacyl denunciando la dejadez de funciones de los Servicios de Prevención de Salud de Valladolid y solicitando una vez más que se realice la protección adecuada de los profesionales de enfermería. En una carta remitida a Sacyl, el Colegio exige que:

- Haya Coordinación entre los 2 Servicios de Prevención de Salud de Valladolid y que organicen la distribución de los equipos de protección individual (EPIs) a cada trabajador al inicio de cada turno de trabajo
- Que asuman su responsabilidad, controlen, revisen y aseguren la fiabilidad y calidad de los EPIs antes de suministrarlos a los profesionales, ya que se siguen distribuyendo materiales defectuosos.
- Que se deje de reusar material de un solo uso.

El Colegio de Enfermería ha tenido constancia de que los Servicios de Prevención no comprueban que los EPIs adquiridos por la Gerencia Regional sean seguros y se distribuyen en los centros de trabajo sin verificar que el material sea apto o defectuoso como ya ha ocurrido en varias ocasiones, lo que denota una dejación de sus funciones después de que haya habido ya devoluciones por material defectuoso y certificaciones falsas.

Uno de los últimos casos ha sido la distribución a enfermeras de mascarillas de la marca “Subolun” sin haber realizado ninguna comprobación y solo tras las quejas recibidas por las profesionales sobre su calidad, se remitieron para su evaluación al Ministerio de Trabajo quien emitió informe desfavorable, mientras las enfermeras las habían estado utilizando. También se habrían retirado guantes y buzos después de haberlos usado por las enfermeras para prestar cuidados a pacientes COVID positivos.

Además, desde el 8 de mayo el Servicio de Prevención ha restringido el acceso a mascarillas FFP2 y se obliga a usar mascarillas quirúrgicas al personal de enfermería, obviando el riesgo al que se somete a las enfermeras teniendo en cuenta que todos los pacientes y profesionales pueden ser vectores de transmisión del COVID-19.

#### REORGANIZACIÓN DEL PERSONAL

Por otra parte, el Colegio de Enfermería de Valladolid ha remitido otro escrito a Sacyl para transmitirle que, ante la reorganización de los servicios por la disminución de la presión asistencial y la reubicación del personal de



**2020**  
AÑO INTERNACIONAL  
DE LAS ENFERMERAS  
Y MATRONAS



ORGANIZACIÓN  
COLEGIAL DE ENFERMERÍA  
COLEGIO PROFESIONAL DE VALLADOLID



enfermería, **es necesario que se asegure la ausencia de enfermedad del personal** y por tanto se realicen las pruebas de detección de COVID-19 así como de seroprevalencia mediante extracción de una vía venosa, debido a la baja sensibilidad de las pruebas capilares (40%) lo que unido al alto número de infectados sin síntomas (un 80% aproximadamente) supone que las pruebas tengan baja fiabilidad.

“No asegurar que una enfermera está libre del virus, es una temeridad pues las enfermeras, que pasan 24 horas con los pacientes, se convierten en factor de transmisión y podrían contagiar a pacientes vulnerables”, señala la presidenta del Colegio de Enfermería de Valladolid, Silvia Sáez.

También es necesario que se tramite la correspondiente situación de Incapacidad Temporal por accidente de trabajo para las enfermeras que diesen positivo por COVID-19 o tengan que realizar cuarentena.

“Estamos viendo como no se aprende de los errores cometidos y se sigue limitando la protección del personal de enfermería, en el difícil desempeño de sus funciones, al lado de los pacientes 24 horas. Las compañeras nos comparten su desesperación por trabajar con la incertidumbre sobre la calidad del material de protección para protegerse y proteger al resto de pacientes”, comenta Silvia Sáez.